

# Trazabilidad del tabaco en el estanco

Tu programa Estancos Élite ha sido actualizado recientemente a la última versión, que incorpora las modificaciones relativas a la Normativa de Trazabilidad con las que empezarás a trabajar a partir del mes de Octubre. Observarás que se han añadido nuevos apartados y campos, que estarán inactivos hasta que tu estanco deba asumir las obligaciones derivadas de esta normativa. A continuación, pasamos a explicarte brevemente algunas de sus funciones.

Desde la nueva opción de “Trazabilidad” del Menú de Control y Gestión se centralizarán las configuraciones de aquellos elementos del software que son necesarios para el correcto funcionamiento de las nuevas opciones.

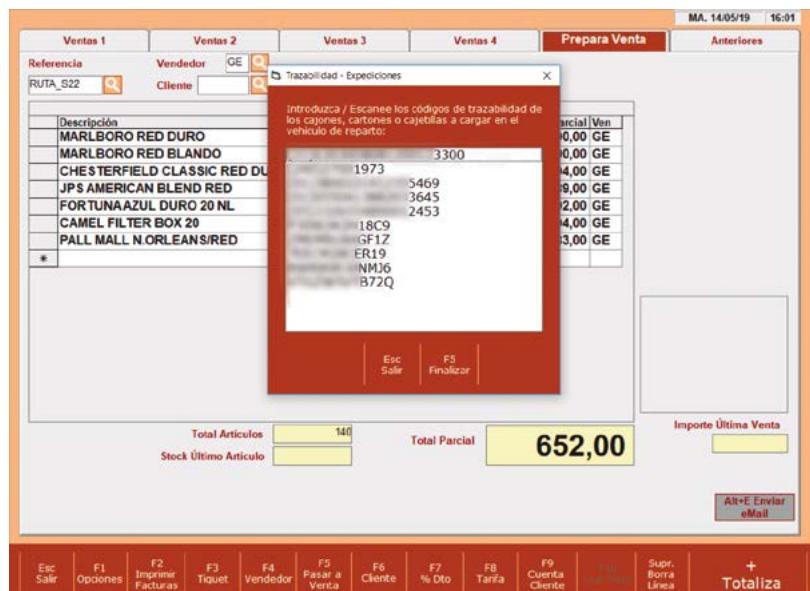
Dentro de la opción de “Parámetros”, pestaña Empresa, se han añadido los campos de “Código de Operador” y “Códigos de Instalaciones” correspondientes a tu estanco y que - como te indicamos en anteriores comunicaciones - serán tramitadas por la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre.



# Trazabilidad del tabaco en el estanco

En la opción “Fichas de clientes” se ha añadido una nueva pestaña (Trazabilidad) desde donde indicarás los códigos de operador y de instalación de todos tus bares, pudiendo realizar el registro de las entregas realizadas al segundo canal.

También se han desarrollado otros formularios y pantallas, como las que te permitirán indicar al repositorio los códigos de trazabilidad de los productos recibidos en las sacas de los proveedores, o las que te permitirán indicar los códigos de trazabilidad correspondientes a las labores de tabaco dirigidas al segundo canal, entre otras.



Como te hemos venido indicando durante estos meses, y a pesar de los ya habituales discursos interesados por parte de otras empresas, puedes estar tranquilo: tu programa Estancos Élite ya está listo para el cumplimiento de la normativa de trazabilidad.